



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RAD. 54-001-4003-004-2018-01115-00

INSOLVENCIA

DTE: JHON ALEXANDER VILLAMIZAR TORRADO

DDO: BANCO BBVA S.A Y OTROS

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales obrante a folio 040 y 042 del expediente digital, estando en firme el inventario y avalúos de los bienes del deudor, sin existir objeciones a las acreencias que resolver y de conformidad al artículo 568 del C. G del P. se dispone citar a las partes a audiencia para el **MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 10:30 A.M.** a efectos de proceder a la adjudicación de los activos del deudor a fin de cubrir sus pasivos.

Por otra parte se ordenará a la liquidadora Dr. **ELSY ESPERANZA ESTEVEZ NÚÑEZ**, que elabore un proyecto de adjudicación dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación el presente auto.

En consecuencia, se ordena **REMITIR** el link de acceso al expediente a la liquidadora Dr. **ELSY ESPERANZA ESTEVEZ NÚÑEZ**, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

j.a.s.